

noventa y tres = D^o Forquato Antonio
 Collado = Pedro Josef de Jueros = Estevan de
 Arrola = Por ac.^{do} de esta M. N. y M. L. Cuid.
 de Lorca = Pedro Moreno Benavente = Juana
 por los del n^{ro} Consejo la Ciudad Representaz.
 por Decreto de veinte y seis del corriente se
 acordó expedir esta nuestra Carta. Por la
 qual os mandamos que siendos presentada
 expreseis que obras de empedrado y de
 mas necencia era Ciudad si se ha hecho y co
 nocimiento de ellas con Regulacion de su cos
 to por v^{ro}, inteligente, y a quanto a
 cienden, y en defecto de no haverse practica
 do esta diligencia, procedair desde luego a
 su execucion, con acedencia de los Diputa
 dos y Personero de esta Ciudad, remitiend
 lo al nuestro Consejo con vuestro informe
 por mano de D^o Pedro Escolano de Arrieta
 nro secret. en el que manifestareis quanto
 Regular, o considerair podran producir
 las corridas de Bacas, y Novillo

